

Suben a 33% impuesto a envíos por paquetería

VÍCTOR FUENTES

A partir del 15 de agosto, el Gobierno federal incrementará de 19 a 33.5 por ciento, el impuesto a las mercancías importadas por empresas de paquetería o mensajería, cuyo valor no exceda de 2 mil 500 dólares.

La decisión afecta principalmente a importaciones desde países como China, con los que no hay tratado de libre comercio, y también hay una aclaración sobre los pedidos que llegan desde Estados Unidos y Canadá, los países socios de México en el T-MEC.

El impuesto afectará a las importaciones desde plataformas como Shein y Temu, por ejemplo.

Actualmente un pedido de 500 dólares de productos provenientes de China paga 95 dólares de impuesto de importación. A partir del 15 de agosto, pagará 167 dólares con 50 centavos.

En enero, el Gobierno justificó el arancel de 19 por ciento para proteger a industrias nacionales, como las de textiles y calzado, ante la entrada de grandes pedidos para comercialización.

Para pedidos desde EU y Canadá, la reforma publicada ayer establece una nueva categoría, adicional a la prevista en las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE).

Se trata de las mercancías con valor en aduana superior a 117 dólares, que ahora pagarán impuesto de 19 por ciento.

En las RGCE originales, solo estaba previsto un pago de 17 por ciento para mercancías con valor entre 50 y 117 dólares, que se mantiene, pero no estaba del todo claro si la tasa de 19 por ciento aplicaba a pedidos de mayor precio.

Los pedidos con valor menor a 50 dólares desde países del T-MEC seguirán exentos.

**DEBEMOS
COMPORTARNOS
ADECUADAMENTE,
DICE CSP SOBRE ANDY**

Claudia Sheinbaum

“No puede haber Gobierno rico con pueblo pobre. Todos tenemos que, en el momento que estamos desempeñando un cargo público, comportarnos adecuadamente”.

Sobre dónde se hospeda López Beltrán

